ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 9:57 horas del día 07 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de los informes de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2024 665442**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RENATURALIZACIÓN DEL RÍO PALMONES, EN LAS PROXIMIDADES DEL NÚCLEO URBANO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **2.228.853,65 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. MARÍA FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **28 de noviembre de 2025**, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aceptarlo, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	17/12/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJ54S86R7X5X7CPC2FJ6KV3E8	PÁG. 1/2

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE (IO)
1	GEOCAMINOS, S.L	1.843.432,57
2	GUAMAR, S.A.	2.036.949,35
3	UC10, S.A.U	2.053.988,13
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	2.071.273,70
5	CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	1.958.270,82
6	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	1.860.000,00
7	UTE TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL	1.983.456,86
8	UTE HELIOPOL, S.A. - GRUPO BERTOLIN, S.A	2.094.795,12
9	UTE AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. - J CAMPOAMOR, S.A.	1.974.095,68
10	UTE SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. - HERYSAN 2007, S.L.U.	1.935.982,28

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.921.616,02 €**, esto es, una baja del **13,78 %** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- **GEOCAMINOS, S.L**
- **PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.**

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	17/12/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJ54S86R7X5X7CPC2FJ6KV3E8	PÁG. 2/2